Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ACTA DE PREADJUDICACIÓN - LICITACIÓN PRIVADA N° 06/23 - RAF 521

En la ciudad Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año 2023, siendo las 14:30 hs., se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Disposición D.G.A.F. N° 164/2023, conformada por los agentes: Federico Juan María INSAURRALDE, Legajo N° 33615064/02 - Subdirector General de Compras y Contrataciones; Alexis Emanuel LEGUIZAMON, Legajo N° 34822749/00 - Director de Planificación de Infraestructura Escolar; y Kevin MOUSSOU, Legajo N° 38570717/00 - Personal de Gabinete, a fin de proceder a la Preadjudicación de la Licitación Privada N° 06/23 - RAF 521, referente a la adquisición de insumos de limpieza, destinados a establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, bajo el expediente del registro de la Gobernación N° **MECCT-E-60399-2023**.

CONSIDERANDO:

Que del Acta de Apertura de sobres de fecha quince (15) del mes de agosto del corriente surge que se presentó una única oferta de la firma "GLOBALE SA" - C.U.I.T. N° 30-71211787-3.

Que, de la documentación adunada por el oferente, surge que la misma se ajusta a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

Que la oferta presentada se ajusta a los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que se solicitó mejoramiento de oferta en los renglones N°2, N°3, N°4, N°6, N°7 y N°8 a la firma "GLOBALE SA"; del cual obra la respuesta a orden N°42.

Que del Informe N°2273/23 D.P.R.P., obrante a orden 44, surge que los precios cotizados resultan razonables y no perjudiciales para el Estado provincial.

Que no se presentaron ofertas para los renglones N°1, N°5 y N°9, por lo que corresponde declararlos desiertos. Cabe aclarar que la adquisición de los insumos correspondientes a estos renglones se tramitará bajo una nueva pieza administrativa.

ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

Preadjudicar a la firma "GLOBALE SA" - C.U.I.T. N° 30-71211787-3 los renglones N°2, N°3, N°4, N°6, N°7 y N°8 de la Licitación Privada N° 06/23 - RAF 521, por la suma de PESOS CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($5.019.900,00).

Declarar desiertos los renglones N°1, N°5 y N°9 de la Licitación Privada N° 06/23 - RAF 521.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio. ----------

Federico J. M. INSAURRALDE	**Alexis Emanuel LEGUIZAMON**	**Kevin MOUSSOU**
Subdirector General de Compras y Contrataciones M.E.C.C. y T.	Director de Planificación de Infraestructura Escolar M.E.C.C. y T.	Personal de Gabinete - Categoría A M.E.C.C. y T.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE INSAURRALDE FEDERICO JUAN MARÍA
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBDIRECTOR GENERAL COMPRAS Y CONTRATACIONES
18/08/2023 14:57

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A MOUSSOU KEVIN
Gobierno de Tierra del Fuego
PERSONAL DE GABINETE Licenciado en Higiene y Seguridad Laboral
18/08/2023 15:19

Firmado Electrónicamente por
TECNICO LEGUIZAMON ALEXIS EMANUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECTOR DE PLANIFICACION INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
18/08/2023 15:20